

Resumen de Acuerdos

Asamblea General Ordinaria de Accionistas STM Financiam, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiam Inbursa (la "Sociedad") 01 de abril de 2025

I. Informe de la presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuestos sobre la Renta.

Se tuvo por presentado el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuestos sobre la Renta y 116 de su reglamento.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, autorización para llevar a cabo diversos actos con motivo de la celebración de un contrato de compraventa de acciones propiedad de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiam Inbursa, así como la terminación del contrato denominado "Equity and Asset Option Agreement" el cual es parte del contrato "Master Private Label Financing Agreement" del 9 de diciembre de 2015, mismo que fue modificado el 10 de septiembre de 2018 y 24 de noviembre de 2021.

Se tomó nota sobre la transmisión de las acciones objeto de un contrato de compraventa.

Se autorizó la terminación del contrato denominado "Equity and Asset Option Agreement" el cual es parte del contrato "Master Private Label Financing Agreement" del 9 de diciembre de 2015, mismo que fue modificado el 10 de septiembre de 2018 y 24 de noviembre de 2021.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia y consecuente nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

Se aprobó la renuncia presentada por los señores Marco Antonio Slim Domit, Patricia Raquel Hevia Coto, Héctor Slim Seade, Juan Fábrega Cardelús, Patricio Gutiérrez Fernández, Luis Roberto Frías Humphrey, Guillermo René Caballero Padilla, Carlos José García Moreno Elizondo, Antonio Cosío Pando, David Antonio Ibarra Muñoz, Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz y José Antonio Alonso Espinosa, a sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados a la misma.

El Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera:

Consejeros no Independientes:

Propietarios:

Javier Foncerrada Izquierdo
Ernesto Vega Navarro
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Andrea Faina (Vicepresidente)
Alberto Grippo
Phillippe Georges De Rovira

Suplente:

Hildo Helmoed Popma Kramer, en el entendido que podrá suplir indistintamente a Javier Foncerrada Izquierdo o Ernesto Vega Navarro o Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.

Consejeros Independientes:

Propietarios:

Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Emilio Cadena Rubio

Se ratificó a Guillermo René Caballero Padilla, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y a José Francisco Vergara Gómez, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ratificó a Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, como Comisario Propietario de la Sociedad y a Emeterio Barrón Perales, como Comisario Suplente de la Sociedad.

IV. Determinación de los emolumentos para los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se aprobó la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), como remuneración para cada uno de los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad por cada junta de Consejo a la que asistan, sujetándose su pago a las retenciones fiscales a que haya lugar.

V. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, en los términos señalados en el acta respectiva.